



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2010
 PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
 (MILES DE PESOS)

FECHA: 28/02/2011
 DE/M/MA/NO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

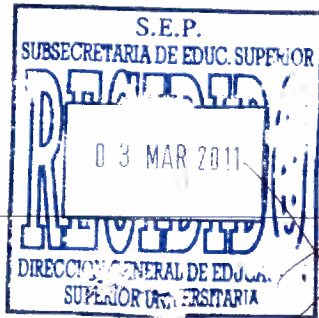
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la consolidación de la Universidades Públicas estatales y de Apoyo Solidario 2008

EJERCICIO: 2008

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL:

OBJETIVO GENERAL:

No.	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010			MONTO POR EJERCER
					2er. Trimestre al 15 de julio	3er. Trimestre al 15 de octubre	Saldo Ejercido al 31 de marzo del 2011	
1	Incremento de programas educativos evaluables y con reconocimiento de calidad.	1.1 Contar con PE reestructurados con modalidades flexibles, enfoques centrados en el estudiante y que promuevan la formación integral así como la normalidad requerida para su adecuada implementación.	57.00%	408,000.00	218,376.02	14,162.00		175,459.78
		2.1 Implementar en 12 PE el modelo de formación que promueva el desarrollo integral de los estudiantes.	61.58%	543,202.85	280,879.36	53,586.55		208,717.01
		3.1 Mejorar la calidad de los servicios educativos y ambientes académicos para la adecuada implementación de los PE ubicados en el nivel 1 y 2 de los CIEES y los que se encuentran en proceso de acreditación.	71.63%	3,941,221.35	2,563,657.29	259,268.86		1,118,295.20
2	Programa de apoyo para el desarrollo y consolidación del posgrado de la UAEM.	1.1 Apoyar la participación de los alumnos del posgrado en eventos académicos para la presentación de sus trabajos de investigación en ponencias.		0.00	0.00	0.00		0.00
		2.1 Generar un proyecto que sirva para proporcionar los equipos mínimos necesarios para fortalecer la formación de recursos humanos de alto nivel en los programas de posgrado.	90.80%	773,664.98	625,373.92	77,115.11		71,175.95
		3.1 Contar con un estudio de seguimiento de egresados para cada uno de los 14 PPP.		0.00				0.00
		4.1 Tener acceso a las redes nacionales e internacionales de información, base de datos, etc.		0.00				0.00
		5.1 Apoyar para que 45 alumnos del posgrado presenten el examen de grado de maestría o doctorado en los tiempos establecidos.		0.00				0.00
		6.1 Participación en la X feria del posgrado organizado por el CONACYT.		0.00				0.00
		6.2 Asistencia a XXII Congreso Nacional de Posgrado y Exd-Posgrado del COMEPO, así como la realización de cursos de capacitación docente.	0.00%	316,549.08				316,549.08
		6.3 Participación de 8 programas de posgrado en la convocatoria del PNEC 2008.		0.00				0.00
		6.4 Participación en las reuniones ordinarias de la red de investigación y posgrado de la región centro-sur de ANUIES.		0.00				0.00
		7.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos y software en condiciones de operación.	100.00%	552,000.00	552,000.00			0.00



[Handwritten signature]

3	Movilidad estudiantil y formación docente con énfasis en la enseñanza/aprendizaje de lenguas.	1.1 Proponer la participación de los estudiantes en reuniones presenciales y virtuales (contando con el software, materiales y consumibles necesarios) de organismos nacionales e internacionales para conocer los programas de movilidad existentes, así como la oferta de apoyos y becas, procurando espacios de reflexión sobre las posibilidades e implicaciones que tiene la participación en actividades de Movilidad Estudiantil.	19.86%	30,000.00	9,930.25	-	40,069.75	
		1.2 Poner en marcha el sistema SIC- DICODI estableciendo mecanismos de registro, control y seguimiento de participantes.		0.00				0.00
		1.3 Establecer acuerdos y procedimientos con las unidades académicas y administrativas para otorgamiento de recursos para la movilidad y para el desarrollo de las actividades de intercambio definiendo mecanismos específicos para el otorgamiento de becas y el otorgamiento de apoyos para los programas educativos y pasados acreditados o en vías de acreditación.		0.00				0.00
		2.1 Asistir a reuniones de trabajo de organismos nacionales e internacionales y participar al menos en dos conferencias de actualización sobre internacionalización dirigida específicamente a Gestores de la Educación Superior, procurando la inscripción a por lo menos dos organismos internacionales que faciliten la realización de actividades de Movilidad Estudiantil y formación para la internacionalización.	100.00%	75,063.05	75,063.05	-		0.00
		2.2 Rediseño y fortalecimiento de los recursos informáticos existentes tales como páginas Web, bases de datos, mecanismos electrónicos de registro, control y seguimiento de participantes, digitalización de documentos, así como con más y mejores estrategias de difusión y recuperación de experiencias de Movilidad Estudiantil, de Cooperación e Intercambio de Docentes, atención a la Regulación Migratoria de los profesores y estudiantes, además de los medios utilizados para dar a conocer las actividades internacionales de la UAEM.		0.00				0.00
		2.3 Generar y/o adquirir recursos impresos o electrónicos de calidad para la difusión de la oferta educativa y apoyos para la Movilidad estudiantil.		0.00				0.00
		3.1 Generar e intensificar propuestas académicas para la enseñanza de segundas lenguas en colaboración con el Consejo Británico, la Embajada de Estados Unidos y la Universidad de Kent (Ohio), tanto en México como en el extranjero, promoviendo la participación de especialistas tanto nacionales como internacionales.	100.00%	33,284.52	33,284.52	-		0.00
		3.2 Promover la sensibilidad intercultural a través de actividades que promuevan el intercambio entre la comunidad internacional y la UAEM.		0.00				0.00
		1.1 Fortalecer la infraestructura para la evaluación y seguimiento académico de los profesores de la universidad, así como mejorar la organización de la información que emplean las comisiones evaluadoras.		0.00				0.00
		1.2 Actualizar o elaborar formatos electrónicos para convocatorias e cursos periódicos con los formatos electrónicos correspondientes, según la legislación universitaria y los lineamientos de los diversos fondos que se obtengan, para los profesores y cuerpos académicos de la universidad.	79.03%	500,000.00	375,812.97	137,866.88		136,320.15

5	Normatividad y evaluación educativa, con énfasis en el trabajo colegiado.	2.1 Ampliar la capacidad de consulta de acervos electrónicos y equipar los espacios académicos para el mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.	22.17%	576,747.51	113,633.64	14,685.12		450,428.75	
		2.2 Adecuar espacios de consulta de acervos impresos y electrónicos, así como brindar mantenimiento a las áreas académicas para lograr una educación de calidad.	100.00%	299,733.69	287,450.88	12,272.81			0.00
		3.1 Apoyar el trabajo colegiado de las seis comisiones seleccionadoras por área del conocimiento, que actualmente llevan a cabo la evaluación del personal académico de tiempo completo y que tienen bajo su responsabilidad la elaboración y publicación de los criterios de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia del personal académico.	96.36%	300,000.00	272,037.62	17,035.03			10,927.35
		3.2 Publicar en versión electrónica los criterios de evaluación para el personal académico de tiempo completo de la UAEM.		0.00					0.00
		3.3 Apoyar el trabajo colegiado de la comisión bilateral de evaluación académica. Al término del año 2009, la comisión presentará a pleno del H. Consejo Universitario el programa institucional de evaluación docente, con su respectivo reglamento.		0.00					0.00
		3.4 Apoyar el trabajo colegiado de las comisiones para el reglamento del personal académico de tiempo parcial y de estímulos al personal docente.		0.00					0.00
		3.5 Realizar consultorías externas con expertos y otras instituciones con el objetivo de mejorar los proyectos normativos que serán presentados para su aprobación al H. Consejo Universitario.		0.00					0.00
		2.1 Iniciar el trabajo colegiado de la comisión institucional para el desarrollo del modelo educativo de la UAEM y de la comisión general de seguimiento académico.		0.00					0.00

		2.2 Apoyar el trabajo colegiado para la actualización de los reglamentos relacionados con los diferentes niveles y modalidades educativas de la UAEM. (Estatuto Universitario, Reglamento General de Estudios de Posgrado, Reglamento General del Sistema de Educación Abierta y a Distancia, Reglamento General de Incorporación, Reglamento de Exámenes, Reglamento General de Titulación y Reglamento General de Nivel Medio Superior).			0.00					0.00
		2.3 Apoyar el trabajo de los Comités Académicos de Área y de las Academias Generales por Disciplina, quienes son órganos colegiados de asesoría y consulta académica, siendo el primero de ellos quien otorga el aval para que todo el proyecto académico pueda ser firmado al H. Consejo Universitario.			0.00					0.00
		2.4 Realizar consultorías externas con expertos y otras instituciones con el objetivo de mejorar los proyectos normativos que serán presentados para su aprobación al H. Consejo Universitario.			0.00					0.00
6	Comunicación universitaria y divulgación de la ciencia en la UAEM.	3.1.1 Que todas las DES cuenten con un representante activo y participativo en el Comité Asesor.	68.43%	25,228.84	17,263.84	-				7,965.00
		3.2.1 Que la Casa de la Ciencia se convierta en un espacio lúdico, cálido, funcional, moderno, con respeto a su origen arquitectónico.	42.59%	86,396.58	36,792.94	-				49,603.64
		3.3.1 Regularizar el número de la audiencia que acude a actividades presenciales que muestran el quehacer universitario mediante diseños especializados de comunicación institucional.	100.00%	28,148.00	28,148.00	-				0.00
		3.4.1 Que la UAEM esté presente en los medios electrónicos e impresos de información mediante mensajes de contenidos y propuestas académicas.	100.00%	5,002.00	5,002.00	-				0.00
		3.5.1 Que el equipo de facilitadores continúe su formación académica en el campo de la comunicación y que escriban artículos científicos sobre su experiencia con asesoría de los PGC's de la UAEM.	100.00%	655.91	655.91	-				0.00
		3.6.1 Que haya, entre los públicos que asisten a las actividades, presencia de estudiantes de nivel medio superior.	100.00%	39,950.24	39,950.24	-				0.00
7	Mejora de la calidad del personal académico.	3.1 Fortalecer el grado de consolidación de los profesores de tiempo completo mediante el apoyo para la realización de proyectos de investigación.	94.19%	2,099,436.35	1,970,350.07	7,084.00				122,002.28
		3.2 Incrementar las publicaciones de libros de los profesores de tiempo completo de sus productos de investigación.	0.00%	500,000.00	-	-				500,000.00
		3.3 Incrementar la difusión de los productos de investigación de los profesores de tiempo completo mediante la asistencia a reuniones académicas de los mismos, así mismo mejorar el conocimiento del estado del arte de los profesores participantes en los eventos.	78.33%	675,000.00	513,918.90	14,776.49				146,304.61
8	Fortalecer la capacidad de generación y/o aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos.	1.1 Fortalecer las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos, a través de la actualización y capacitación, el mejoramiento de la infraestructura académica, la realización de investigación (contando con los insumos necesarios), y formando recursos humanos mediante la realización de tesis de licenciatura.	88.17%	1,500,000.00	1,200,168.88	122,404.66				177,426.46
		2.1 Realizar eventos académicos pertinentes a las líneas de generación y aplicación de conocimiento de los cuerpos académicos y promover la asistencia de los estudiantes y PTC de las DES a la cual esté asociado el CA beneficiado con la organización del evento.	74.06%	6,200,000.00	775,780.73	112,925.28				3,312,293.99

M

H

[Handwritten mark]

9	Planeación, programación, presupuestación y evaluación de la UAEM.	1.) Continuar con la realización de los servicios para el desarrollo, implementación y consolidación de los módulos del sistema integral universitario de planeación, programación, presupuestación y evaluación.	0.00%	750,000.00	-	-	-	750,000.00
		2.1 Contar con equipo de cómputo adecuada para poder llevar a cabo la evaluación y planeación al interior de la UAEM.	4.13%	150,000.00	6,600.00	-	-	153,400.00
		2.2 Suministrar los consumibles y papelería necesaria para el sistema integral de planeación.	0.00%	40,000.00	0.00	-	-	40,000.00
		3.1 Asistir a cursos de capacitación en Planeación Educativa para el personal de la administración central.	0.00%	330,000.00	-	-	-	330,000.00
		4.1 Asistir a cursos de capacitación para el personal administrativo para profesionalizar las actividades administrativas de la universidad.		0.00				0.00
		4.2 Elaboración de manuales de organización y de procedimientos para cada área administrativa y caga DES.	99.99%	20,000.00	19,997.00	-	-	3.00
		5.1 Elaborar informes para toda la comunidad universitaria de los recursos que ingresen por cualquier medio a la UAEM.		0.00				0.00
10	GASTOS DE OPERACIÓN		0.00%	2,143,479.01				2,143,479.01
TOTAL								

NOTA 1: Lo que la UAEM presentó a la DGESU en 2008 fue un PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN, integrado POR NUEVE PROYECTOS, en cada proyecto se plantearon objetivos (general y específicos) y metas. Por esta razón, lo que aquí registramos como OBJETIVOS PARTICULARES, corresponden en realidad a los nombres de los proyectos.

NOTA 2: Las metas que aparecen en CERO, en la columna de MONTOS, en el proyecto original si tuvieron una asignación, pero los montos fueron reasignados en el año 2009 en atención a los requerimientos de las Unidades Académicas para dar cumplimiento, principalmente, a las observaciones de los Organismos Evaluadores y Acreditadores. Para la realización de estos cambios no se solicitó autorización a la DGESU debido a que se planteó tener una reunión con la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria, para hacerle el planteamiento formal de la necesidad de reestructurar todos los proyectos autorizados a la UAEM, la cual no ha podido llevarse a cabo, y sigue pendiente en la agenda.

NOTA 3: La reasignación implicó transferir recursos no solo de rubro a rubro, sino también de un proyecto a otro. NOTA 4:
Es importante señalar que esta reasignación ha agilizado el ejercicio del recurso, ya que ha permitido atender con oportunidad las observaciones y las visitas de los organismos evaluadores y acreditadores. El monto que resta por ejercer se encuentra ya comprometido y se reportará en los informes trimestrales de este ejercicio fiscal.

NOTA 5: La diferencia presentada en el irfe anterior proyecto 7 Mejora de la calidad del personal académico, meta 2.1 por la cantidad de \$2,628.95 se debe a un error de captura.

NOTA 6: IDEM en el proyecto 9 Planeación, programación, presupuestación y evaluación de la UAEM, meta 2.2 por la cantidad de \$9,997.00 se debe a un error de captura.

NOTA 7: Derivado de la reunión sostenida entre el C. Rector y la Dra. Sonia Reynaga, el 11 de junio de 2010, se transfirieron recursos del Fondo de Consolidación 2007, 2008 y 2009 a la Administración Central para cubrir gastos de operación de la Universidad, tales como: pago de luz, agua, teléfono, etc. Esto, con el propósito de garantizar la operación de las mismas unidades académicas. Se anexa Acta Circunstanciada.

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

El informe pormenorizado de las metas alcanzadas ha sido elaborado en un formato diferente debido a la extensión de los mismos ya que estos presentan la información detallada de los logros académicos obtenidos por cada una de las unidades académicas beneficiadas con este fondo, asimismo en dichos informes se anexan las evidencias (fotografías, constancias, publicaciones, etc) de los resultados académicos obtenidos y que apuntalan al alcance de las metas planteadas; dichos informes han sido entregados en la DGESU con fecha 09 de julio 2010. Se anexa oficio de entrega. Para efectos de este formato (IRFE), anexamos copias de los informes (en formato Word), sino evidencias debido a la extensión que esto representa y además; a que como hemos mencionado ya fueron entregados en la DGESU.


CP. HILDEBERTO HERNANDEZ TEMAMATLA
TESORERO GENERAL / O ADMINISTRACIÓN FINANZAS


DRA. MARIA ELENA ÁVILA GUERRERO
DIRECTOR PLANEACIÓN


DR. FERNANDO DE JESUS BILBAO MARCOS
RECTOR


CP. MARCELO R. LANDA GÓMEZ
ORGANO INTERNO DE CONTROL-ES

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE CONCORDAR CON LA PAGINA WEB DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.